



Cuadro Leopardo de Rubens, "abrumador", de 4 x 2 m de tamaño.

pinturas de gran tamaño del gran maestro flamenco que había formado parte de la colección de Felipe II, Duque de Orleans en el Palacio Real, París.

Esta enorme obra de unos 4 m de largo por 2 m de ancho, la describió el director del Museo, David Giles Carter, como "abrumadora". No se mencionó el costo de la obra.

Esta pintura, correspondiente a un tipo de obra de Rubens inexistente en Canadá, se consideraba perdida a principios de siglo. En 1973, se descubrió en un almacén de Nueva York cuando un comerciante de obras de arte examinaba una serie de pinturas guardadas allí durante más de 20 años.

### Visita del jefe de estado mayor a Japón y Corea

El jefe de estado mayor, General J.A. Dextraze, visitó recientemente Japón y Corea durante dos semanas, regresando a Ottawa el 1 de noviembre. El General Dextraze había sido invitado hace un tiempo por los gobiernos de ambos países.

El General hizo una gira por las instalaciones defensivas de Japón y Corea, celebrando conversaciones con funcionarios y oficiales de defensa de ambos países.

En Corea del Sur, visitó el Monumento Kapyong antes de su inauguración oficial el 7 de noviembre. Este monumento está dedicado a los canadienses que lucharon allí bajo la bandera de las Naciones Unidas a principios de los años 50.

Kapyong es el lugar donde tuvo lugar la batalla que valió una mención honorífica presidencial de los Estados Unidos al segundo Batallón canadiense, Infantería Ligera Princesa Patricia, apostado actualmente en Winnipeg.

El General Dextraze estaba al mando del segundo Batallón, Regimiento Real 22 ("los Van Doos") en Corea. Este batallón regresó a la Ciudad de Quebec en noviembre, después de una gira de seis meses por Chipre con la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

### Nueva legislación sobre vertido de sustancias en el mar

Ya es ilegal verter sin permiso sustancias en el océano y, evidentemente, no se autorizará el vertido de sustancia alguna considerada nociva al ambiente marino.

La Ley de Vertido en el Océano, sancionada ya oficialmente, abarca también la evacuación de restos sobre el hielo e incineración en el mar. Se darán permisos para verter en condiciones con-